

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO



Reglamento Técnico Oficial

para

**Armas de Cartucho Metálico
de Pólvora Negra**

Edición noviembre 2015

REGLAMENTO DE TIRO PARA ARMAS DE CARTUCHO METÁLICO CON PÓLVORA NEGRA

INTRODUCCIÓN

El espíritu de este Reglamento es el de recuperar para el tiro deportivo y la sociedad en general, aquellas armas que ocuparon un lugar histórico entre las armas de avancarga y las armas modernas.

Se consideran por tanto armas incluidas en esta categoría, a todas aquellas que fueron diseñadas para utilizar cartuchos de vaina metálica y carga de proyección de pólvora negra, incluidas aquellas que habiéndolo sido para estas pólvoras, posteriormente fueron utilizadas con otras más modernas.

Las normas de la M.L.A.I.C., se aplicarán para las generalidades y para todos los puntos que no estén especificados en este Reglamento.

I.- ARMAS A UTILIZAR.

I.1.- Se utilizarán exclusivamente armas originales o sus réplicas que hubiesen sido diseñadas en su día para utilizar cartuchería metálica de pólvora negra, no estando permitido utilizar armas diseñadas para pólvoras modernas aunque se carguen con cartuchos con pólvora negra.

Ejemplo: No se puede utilizar un Mauser K 98 o un revólver SW 686 aunque se carguen con cartuchos de pólvora negra porque estas armas fueron diseñadas para utilizar cartuchos de pólvora sin humo.

I.2.- Las armas originales serán utilizadas en su versión standard, es decir, en aquella que corresponda a la fabricación en serie de la fábrica, incluido el calibre y el tipo de cartucho.

Las versiones especiales y particulares deberán ser documentadas por su propietario, para demostrar la veracidad de la personalización realizada en su época.

Los casos dudosos podrán ser rehusados por el Control de Armas, que no tendrá que razonar su decisión, siendo obligación del propietario aportar la documentación indicada en caso de duda.

I.3.- Las armas originales deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, para preservar la seguridad de su usuario y del resto de los presentes en general.

I.4.- Las armas se clasificarán en una sola categoría para originales y réplicas.

Las réplicas deberán ser idénticas en todos sus puntos a las armas originales: materiales de construcción en todas sus partes y componentes, calibre, recámara, cachas, elementos de puntería, etc.

I.5.- Las armas que se utilicen en las modalidades militares serán aquellas que a su vez fueron utilizadas en su momento por cualquier ejército o sus réplicas.

En caso de duda el propietario deberá aportar al Control de Armas la documentación que demuestre su utilización por cualquier ejército.

I.6.- En las modalidades libres se podrá utilizar cualquiera arma – civil o militar- original o réplica diseñada para utilizar cartuchos de pólvora negra.

I.7.- NO se podrá utilizar la misma arma en dos modalidades a la misma distancia pero SI podrá ser utilizada en dos distancias distintas.

Ejemplo: El fusil Rolling Block puede ser utilizado por un tirador tanto en la modalidad militar como en libre, dado que fue utilizado por muchos ejércitos, pero si el tirador decide utilizarlo a 50 metros como arma libre no podrá participar con el mismo en la modalidad de fusil militar a 50 metros en la misma competición.

Sin embargo SI podrá utilizarlo para una de las modalidades de 100 metros, sea como arma libre o militar.

I.8.- En una competición no podrá ser utilizada la misma arma por dos tiradores, aunque sea en modalidades distintas.

II.- ARMAS LARGAS EN MODALIDADES MILITARES.

Las armas reglamentarias deben ser utilizadas tal como se hicieron para los ejércitos en su época:

II.1.- No se permite la instalación de diópter, aunque sea de época.

II.2.- Los elementos de puntería de las armas militares reglamentarias podrán ser desplazados o adecuados a la distancia, pero no modificados. No se permiten elementos de puntería – alzas, miras ó puntos - que no correspondan al modelo

II.3.- Las armas de repetición susceptibles de contener varios cartuchos podrán ser utilizadas tiro a tiro o introduciendo varios cartuchos en su cargador, a voluntad del tirador.

II.4.- Las armas de repetición con depósito tubular, (tipo fusil de cerrojo o palanca, etc.), deberán utilizar obligatoriamente munición de punta plana o roma para evitar accidentes.

II.5.- No se permite el uso del apoyo de palma conocido como champiñón en las modalidades militares

II.6.- No se permite la limpieza del cañón durante TODA la tirada, incluido el tiempo de parada para cambio de blancos

II.7.- Si se utiliza correa portafusil, deberá estar anclada en dos puntos separados al menos 40 cm y si el arma tiene anillas portafusil, deberán ser éstos los puntos de anclaje utilizados.

II.8.- Las correas portafusil estarán realizadas en material existente en su época y la anchura máxima será de 38 mm.

III.- ARMAS LARGAS EN MODALIDADES LIBRES

III.1.- En las modalidades libres se permite cualquier tipo de miras abiertas siempre que corresponda al modelo de la época del fusil.

III.2.- Se permite instalar diópteros adecuados a su época.

III.3.- Se permite el uso del apoyo de palma conocido como champiñón

III.4.- Si se utiliza correa portafusil, deberá estar anclada en dos puntos separados al menos 40 cm y si el arma tiene anillas portafusil, deberán ser éstos los puntos de anclaje utilizados

III.5.- Las correas portafusil estarán realizadas en material existente en su época y la anchura máxima será de 38 mm

III.6.- Se permite la limpieza del cañón entre disparos.

III.7.- En casos de duda sobre la mira o el dióptero utilizado, el participante deberá justificar documentalmente su validez.

III.8.- El nivel de burbuja se acepta en aquellas armas, originales ó réplicas, cuyos modelos lo tuviesen en su época.

IV.- ARMAS CORTAS

IV.1.- Sólo se autorizan las miras originales del arma, sean fijas o regulables. No se permite la instalación de elementos de puntería que no correspondan al arma o a su época.

IV.2.- No se permite la modificación de las cachas originales

IV.3.- Se permite la limpieza del cañón entre disparo y disparo

IV.4.- Los revólveres podrán cargarse como lo estime oportuno el tirador, llenando total o parcialmente el tambor o incluso tiro a tiro.

IV.5.- Se permite la utilización de un soporte para el arma corta que facilite su limpieza o engrase.

V.- MUNICIÓN

V.1.- Se admiten todos los cartuchos concebidos en su origen para pólvora negra, excluyéndose cualquier otro.

NOTA: Aunque en su época existieron armas del calibre .22 anular de pólvora negra, no está permitido su uso en estas competiciones.

V.2.- La pólvora negra será la única permitida, prohibiéndose el uso de cargas mixtas con pólvora sin humo o propelentes modernos como el Pyrodex

V.3.- La composición de los proyectiles será de plomo puro o aleado, no permitiéndose por seguridad el uso de proyectiles blindados ó semi blindados aunque lo tuviesen en época, así como el uso de gas-check

V.4.- Los proyectiles deberán ser los utilizados en su época, estando permitidos los de envuelta de papel y prohibidos los de tipo wadcutter.

V.5.- Entre la pólvora y el proyectil podrán llevar algún cuerpo inerte como la sémola, miraguano, tacos de cartón, corcho, fieltro, cera, grafito, ó cualquier otro material similar.

V.6.- No se permite el uso de componentes modernos no correspondientes a la época.

V.7.- Durante la competición el árbitro podrá recoger aleatoriamente un cartucho de la dotación de cualquier competidor, el cual podrá ser desmontado para comprobar sus componentes, descalificándose al tirador en caso de utilización de materiales impropios.

Una vez realizado el control, al tirador le será devuelto el cartucho, o en su defecto la vaina y el proyectil

si el cartucho ha sido desmontado

VI.- ELEMENTOS AUXILIARES.

VI.1.- Se permite la utilización de chaquetas de tiro, guantes, gorras, gafas de tiro con la misma normativa que rige las tiradas de armas históricas según el Reglamento del MLAIC vigente.

VII.- DESARROLLO DE LAS TIRADAS DE CARTUCHO METALICO

VII.1.- BLANCOS.

VII.1.1.- El blanco único a cualquier distancia, se usará el MLAIC C50 (Blanco de pistola ISSF de 50 metros): Círculo del 10 = 50 mm (1.97 ") de diámetro, con un centro negro hasta el 7º anillo, midiendo 200 mm (7.87"), zona blanca hasta el anillo 1, midiendo 500 mm (19.69 ").

VII.1.2.- En cada competición se utilizarán 3 blancos, un primero de prueba y dos posteriores de competición.

VII.1.3.- Antes de comenzar la competición en cada puesto de tiro habrá colocado un blanco de prueba. Este blanco no estará numerado, estará marcado con una banda negra diagonal en el vértice superior izquierdo y cuando se retire no le será entregado al tirador.

VII.1.4.- Cuando se retire el blanco de prueba será sustituido por los 2 blancos de competición, los cuales se marcarán de acuerdo con el artículo 4.5.b del MLAIC.

VII.1.5.- Si las instalaciones del campo lo permiten, se colocará el primero y cuando el tirador lo solicite al árbitro será retirado por el personal auxiliar y sustituido por el segundo blanco
Si las instalaciones del campo no permiten el cambio de blancos sin detener la competición, se colocarán los dos blancos simultáneamente de forma paralela y a la misma altura.

VII. 2.- NUMERO DE DISPAROS Y TIEMPOS

VII.2.1.- El blanco de prueba permanecerá durante 10 minutos y cada tirador podrá realizar el número de disparos que estime oportuno entre la voz del árbitro de inicio de la competición y la de alto.

VII.2.2.- Este blanco es único y no será sustituido durante el periodo de prueba ni entregado al tirador.

VII.2.3.- Después de la voz de alto y durante un período de 10 minutos se colocarán los blancos de competición, tal como se ha indicado en el punto VII.1.5. y el árbitro dará la orden de reanudar la competición.

VII.2.4.- El número total de disparos de competición será de 20 en total, diez sobre cada blanco. En caso de haber mayor número de impactos en alguno de ellos, se eliminarán los impactos de mayor puntuación hasta quedar con el número correcto de 10 y se deducirán 2 puntos por cada impacto en exceso

VII.2.4.- El tiempo para realizar estos 20 disparos es de 40 minutos y el tirador administrará el tiempo que le dedica a cada blanco.

VII.2.5.- El árbitro comunicará en voz alta a los tiradores cuando falten 5 minutos y 1 minuto para finalizar la competición.

VII.2.6.- Una vez consumido el tiempo de competición el árbitro dará la orden de alto el fuego y durante los siguientes 20 minutos se procederá al cambio de blancos y a la salida de los tiradores que han concluido su participación y a la entrada de tiradores de la siguiente serie.

VII.3.- SISTEMA DE PUNTUACION

VII.3.1.- La determinación de la puntuación en un impacto se realizará por el sistema establecido para armas históricas de avancarga de acuerdo con el sistema indicado en el artículo 4.6.c.i. del MLAIC.

VII.3.2.- Se sumarán los 20 impactos de los 2 blancos de competición, sin deducir disparo alguno como en avancarga, dado que ha habido tirada de prueba, por lo que la puntuación máxima obtenida podrá ser de 200 puntos.

VII.4.- SINOPSIS DE LA TIRADA

- La tirada comienza con un blanco de prueba y durante 10 minutos el tirador realiza los disparos que desea.
- Después hay 2 blancos de competición y hay que realizar 10 disparos a cada uno de ellos, 20 disparos en total, en un tiempo máximo de 40 minutos. Se puntúan los 20 disparos y la puntuación máxima posible es de 200 puntos. Se puntuará por el sistema indicado en el artículo 4.6.c.i. del MLAIC.

VIII. MODALIDADES Y DENOMINACIONES

El número de **modalidades individuales** será de seis:

- DOS a 25 metros, una con pistola y otra con revólver
- DOS a 50 metros, una con fusil libre y otra con fusil militar
- DOS a 100 metros, una con fusil libre y otra con fusil militar

El número de **modalidades por equipos** será de tres por equipos de federación y tres por equipos de club. Se mantendrán las denominaciones actuales de equipos de Piñal, Nuñez de Castro y Freire y Brull. Estarán formadas por tres tiradores de la siguiente manera:

- **PIÑAL.** Equipo formado por 3 tiradores participantes en N° 1 CM o N° 2 CM (Pistola o revolver a 25 metros)
- **NUÑEZ DE CASTRO.** Equipo formado por tiradores participantes en competiciones N° 3 CM o N° 4 CM (Fusil libre o fusil militar a 50 metros)
- **FREIRE Y BRULL.** Equipo formado por tiradores participantes en competiciones N° 5 CM o N° 6 CM (Fusil libre o fusil militar a 100 metros)

En ningún caso podrá figurar un mismo tirador dos veces en un equipo por tirar en las dos modalidades de la distancia correspondiente, por lo que a la formación del equipo se deberá indicar que modalidad es la que deberá utilizarse para la puntuación del equipo. En caso de que no se indique, la puntuación será cero (0).

VIII.1.- Modalidades individuales a 25 metros

VIII.1.1.- PIÑAL Nº 1 - PISTOLA 25 METROS

Tirada de arma corta con pistola de cartucho metálico de pólvora negra en posición de pie a 25 metros.

VIII.1.2.- PIÑAL Nº 2 - REVOLVER 25 METROS

Tirada de arma corta con revólver de cartucho metálico de pólvora negra en posición de pie a 25 metros.

VIII. 2.- Modalidades individuales a 50 metros

VIII.2.1.- NUÑEZ DE CASTRO Nº 3 - FUSIL LIBRE 50 METROS

Tirada de arma larga con fusil libre de cartucho metálico de pólvora negra en posición de pie a 50 metros.

VIII.2.2.- NUÑEZ DE CASTRO Nº 4 - FUSIL MILITAR 50 METROS

Tirada de arma larga con fusil militar de cartucho metálico de pólvora negra en posición de pie a 50 metros

VIII. 3.- Modalidades individuales a 100 metros

VIII.3.1.- FREIRE Y BRULL Nº 5 - FUSIL LIBRE 100 METROS

Tirada de arma larga con fusil libre de cartucho metálico de pólvora negra en posición de tumbado a 100 metros

VIII.3.2.- FREIRE Y BRULL Nº 6 - FUSIL MILITAR 100 METROS

Tirada de arma larga con fusil militar de cartucho metálico de pólvora negra en posición de tumbado a 100 metros

IX. CLASIFICACIONES Y TROFEOS

IX. 1.- En cada una de las 6 modalidades se establecerán una sola clasificación, para armas originales y réplicas.

IX.2.- En caso de entregarse títulos o trofeos, se realizará de acuerdo con las Normas Técnicas vigentes del año correspondiente.

Madrid, 24 de Noviembre de 2015
COMITÉ TÉCNICO DE ARMAS HISTÓRICAS